UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

ASESORIA JURIDICA

MEMORANDO DE SEGURO MEDICO/2024.-

Abog. Basilio Recalde Martínez
Asesor Jurídico
UNICAN

DE: ASESORIA JURIDICA
A : ADMINISTRADOR DEL CONTRATO L.P.N. No. 01/2024-SAMAJA S.A.
LIC. DANIEL CORTAZA ADORNO.
OBJETO: REMITIR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SEGURO MEDICO.
FECHA: 04 /10/2024

Tengo a bien de dirigirme a Usted en su carácter de Administrador del Contrato L.P.N. No. 01/2024 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS PLURIANUAL –AD REFERENDUM, con número de PAC- ID No. 436127, a fin de informar que la empresa SAMAJA S.A., ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de los servicios conforme al Contrato L.P.N. No. 01/2024, adjudicada en fecha 31 de julio del año 2024, conforme a la Resolución del Rectorado No. 346/2023 de fecha 29 de diciembre del 2023, en el marco de la L.P.N. No. 01/2024 "SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS PLURIANUAL AD-REFERENDUM, realizado por la Universidad Nacional de Canindeyú, correspondiente al mes de setiembre del año 2024, para su consideración. ----------

Se expide la presente constancia de cumplimiento de contrato, para lo que hubiere ligar en derecho, en la ciudad de Saltos del Guaira, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. ----------

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú